



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 02 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 144-2025-CU-UNAP de fecha 03/10/25, mediante el cual se resuelve encargar al Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas,Dr., las funciones de decano de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP; cargo que viene asumiendo desde el 30 de setiembre de 2025, hasta la elección del titular mediante votación universal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 338-2025-FIQ-UNAP de fecha 01/10/25, se resuelve designar al Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo;Dr., como Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, a partir de del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Que, el decano en uso de sus atribuciones de acuerdo al artículo 129° de la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP con la finalidad de continuar con las actividades académicas, administrativas y toma de decisiones para resguardar la gobernabilidad de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, conducentes al logro de los objetivos y metas; precisa ratificar la designación del **Ing. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO;Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva – adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química, las funciones de **Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al **Ing. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO;Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva - adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química, las funciones de **Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026**; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)

